


**PRIMERA**

## Concretan reformas a favor de la igualdad

Los decretos para cerrar la brecha salarial y evitar la impunidad en casos de violencia de género están listos ser promulgados. / 2

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

## Le dan luz verde a paquete proigualdad

**Se busca cerrar la brecha salarial y crear nuevos mecanismos de justicia contra la violencia hacia las mujeres**

**POR IVONNE MELGAR**

*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

El paquete de reformas proigualdad para cerrar la brecha salarial y crear nuevos mecanismos de justicia contra la violencia hacia las mujeres salió adelante en Cámara de Diputados con el respaldo de las 6 bancadas.

Procedentes del Senado que los avaló primero, las tres reformas propuestas por la Presidenta de México podrán ser ahora promulgadas para que entren en vigor.

Con 467 votos a favor quedaron listos los decretos que instruyen a las autoridades a establecer medidas con la diferencia de ingresos entre los géneros; formular un registro nacional de agresores; y homologar a nivel nacional las atribuciones a corporaciones y fiscalías para emitir órdenes de restricción en casos de violencia familiar.

Una primera reforma modifica disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La diputada Estela Piceno Navarro (Morena) expuso que el dictamen establece acciones por parte del Estado mexicano, entre las cuales se obliga a la policía a dar prioridad de atención a medidas u órdenes de protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Una segunda involucra a las Leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

“Este Congreso deberá armonizar el marco jurídico correspondiente en un plazo no mayor a 90 días después de la entrada en vigor”, detalló la diputada Miriam Burgos (Morena).

Y la tercera actualiza las leyes federales del Trabajo y la de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

# 467 VOTOS

a favor del paquete de reformas proigualdad emitieron los legisladores en San Lázaro.

La unanimidad en favor de nuevas facultades del Ministerio Público para desalojar del lugar de residencia a los agresores denunciados se rompió, sin embargo, en el tema presupuestal.

La diputada Piceno Navarro aseguró que la implementación de las nuevas medidas requerirá asignaciones al Ramo 13 del proyecto de egresos. “Puedo anunciar que contará con un presupuesto histórico de casi 500 mil millones de pesos”.

En contraste, legisladoras de PAN y MC lamentaron que la declarada prioridad en favor de las mujeres no se refleje en el proyecto de egresos para 2025.

“No basta sólo con leyes. Se necesitan presupuestos con perspectiva de género para que estas reformas se puedan cumplir”, argumentó la diputada Kenia López Rabadán (PAN).



Foto: Mateo Reyes

"No basta sólo con leyes. Se necesitan presupuestos con perspectiva de género", dijo la diputada Kenia López Rabadán.